



Nº Expediente: 135/2018/01043

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 17 de agosto de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado 10 de agosto de 2018, así como a la apertura en acto público del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes", correspondiente a las proposiciones presentadas en la licitación del **"ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTES DE AUTOMOCIÓN PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPAL Y DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA CALORÍFICA U OTROS USOS PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (4 LOTES)"**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

D^a Begoña Fernández Ruiz, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

VOCALES:

D^a Paloma Burrero Fernández, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D^a María Jiménez Sánchez, Vocal de la Intervención Delegada en Economía y Hacienda.

D^a Ana Martín Fuentes y D. Carlos González González, Vocales Técnicos de la Dirección General de Contratación y Servicios.

SECRETARIO:

D. Ricardo González Rodríguez, designado por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 25 de julio de 2018.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado 10 de agosto de 2018, se procedió a la calificación de la documentación



acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por los licitadores del acuerdo marco referido.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 82 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, sobre la selección de empresas a las que se refiere el artículo 11 del mismo texto reglamentario, la Mesa procede a determinar que han sido admitidas al procedimiento todas las proposiciones.

2.- Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los "criterios valorables en cifras o porcentajes", que contiene la proposición económica, admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar el acto.

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 24 de julio de 2018.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas recogidas en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 9 de agosto de 2018 y dando ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Seguidamente, el Secretario de la Mesa pone de manifiesto a los asistentes el resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, indicando que todas las empresas licitadoras han resultado admitidas al procedimiento.

A continuación, la Presidencia de la mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" de los licitadores admitidos que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el siguiente:

Proposición económica número uno.- Suscrita por la empresa REPSOL BUTANO, S.A., se compromete a tomar a su cargo dicho acuerdo marco en las siguientes condiciones:

Lote 3:

- Oferta económica: Se oferta el siguiente Porcentaje de descuento: 0,192 (19,2%).



- Margen bruto por kilo para propano envasado de 35 kgs: 0,500 €/Kg.

Proposición económica número dos.- Suscrita por la empresa SOLRED, S.A., se compromete a tomar a su cargo dicho acuerdo marco en las siguientes condiciones:

Lote 2:

- Oferta económica: Se oferta el siguiente Porcentaje de descuento: 10 %.
- Número de estaciones de servicio adicionales por encima del mínimo de 5 exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de servicios adicionales: 34.

Proposición económica número tres.- Suscrita por la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., se compromete a tomar a su cargo dicho acuerdo marco en las siguientes condiciones:

Lote 1:

- Oferta económica: Se oferta el siguiente Porcentaje de descuento: 0,106 %.

Lote 4:

- Oferta económica: Se oferta el siguiente Porcentaje de descuento: 0,052 %.

Proposición económica número cuatro.- Suscrita por la empresa PETROLI, S.L.U. se compromete a tomar a su cargo dicho acuerdo marco en las siguientes condiciones:

Lote 4:

- Oferta económica: Se oferta el siguiente Porcentaje de descuento: 0,0555 %
TANTO POR UNO.

Proposición económica número cinco.- Suscrita por la empresa PENTAGÁS HIDROCARBUROS, S.L.U., se compromete a tomar a su cargo dicho acuerdo marco en las siguientes condiciones:

Lote 1:

- Oferta económica: Se oferta el siguiente Porcentaje de descuento: 0,084 %.



Lote 4:

- Oferta económica: Se oferta el siguiente Porcentaje de descuento: 0,036 %.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de identificarse alguna oferta que resulte anormalmente baja por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Además se acuerda requerir a la empresa licitadora PETROLI, S.L.U. para que se ratifique en la oferta relativa al Lote 4 indicando que el porcentaje de descuento ofertado de "0,0555 % TANTO POR UNO" es un tanto por uno y positivo, con un redondeo de tres decimales.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

3.- Finalmente, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, con la aprobación unánime de los asistentes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL SECRETARIO DE LA MESA

LA PRESIDENTA DE LA MESA